



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

TESORERIA MUNICIPAL

Dirección de Administración

Programa Anual de Adquisiciones por partida presupuestal

- A Adjudicación directa
- B Licitación por invitación
- C Licitación pública



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que Sonríe

Código	Descripción	Monto	A	B	C	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22											
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2,450,000.00																																				
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	1,000,000.00				1																																
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	1,450,000.00				1																																
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	925,000.00																																				
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERIA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	525,000.00																																				
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000.00				1																																
30000	SERVICIOS GENERALES	62,942,461.80																																				
31000	SERVICIOS BASICOS	48,042,461.80																																				
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	48,032,461.80	1																																			
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	10,000.00	1																																			
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	8,650,000.00																																				
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	800,000.00	1																																			
33603	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES.	1,750,000.00				1																																
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	1,100,000.00	1																																			
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	5,000,000.00	1																																			
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,500,000.00																																				
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	2,500,000.00	1																																			
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	3,000,000.00																																				
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000.00				1																																
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	750,000.00																																				
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	750,000.00				1																																
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,600,002.00																																				
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	3,000,000.00																																				
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3,000,000.00				1																																
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	13,000,000.00																																				
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	10,000,000.00				1																																
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	3,000,000.00				1																																
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.00																																				
55102	EQUIPO E INSTRUMENTOS BÉLICOS	2.00																																				
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,600,000.00																																				
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2,600,000.00	1																																			
Total Aportaciones de FONDO IV :		133,143,332.41	96	14	22																																	

NOTAS: La aplicación de los fondos federales será conforme a su programación autorizada

Artículo 25. El programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la prestación de servicios, a

que se refiere el artículo 24, deberá considerar como mínimo lo siguiente:

- I. La descripción de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se requieran, conforme al catálogo del área administrativa;
- II. La calendarización de las adquisiciones y de los arrendamientos de bienes, así como la contratación de los servicios que sean requeridos; y
- III. El costo estimado por la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de los servicios.



H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPIC.

TESORERIA MUNICIPAL

Dirección de Administración

Programa Anual de Adquisiciones por partida presupuestal

- | | | |
|---|---------------------------|--|
| A | Adjudicación directa | |
| B | Licitación por invitación | |
| C | Licitación pública | |



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

El programa a que se refiere este capítulo será de carácter informativo, por lo que no implicará compromiso alguno de contratación.

Los importes que se podrán ejercer de este presupuesto, quedarán sujetos hasta en tanto se tenga la notificación autorizada del "Decreto que señala los montos a los cuales deberán sujetarse los ayuntamientos en las excepciones a los procedimientos de licitación pública para la adjudicación de bienes y servicios durante el ejercicio fiscal 2023".

L.C.P. MA. GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION